



C I R C U L A R CSJBTC19-18

FECHA : 14 de marzo de 2019

PARA : **JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÀ, TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÀ Y TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA**

DE: **HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO**
Vicepresidente Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: *"Comunica Proceso Especial de Restitución de Tierras Despojadas"*

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia del oficio No. JRTQ-0086 del pasado 21 de febrero, recibido en la Secretaría de esta Corporación 13 de marzo del año en curso, suscrito por el señor VICTOR JOVANNY LAGAREJO PEREA, Secretario del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó, por medio del cual informa que mediante providencia del 11 de febrero se ordenó la suspensión de los procesos judiciales, notariales y administrativos que se hayan iniciado en relación con el bien objeto de la solicitud, con excepción de los procesos de expropiación.

En los términos del referido oficio, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente al **Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó** en la Calle 21 No. 4ª-33, 2º Piso, Barrio Yesca Grande en Quibdó-Choco.

Cordialmente,

HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
Vicepresidente

Anexo: Lo enunciado en dieciséis (16) folios.

HEPS/MPGR/Amrh